



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DICTAMEN U.O.C. N° 184/25

0000030

**Para** : Abg. Jaime Caballero, Gerente.  
Gerencia de Abastecimiento y Logística.

**De** : Lic. Alicia Rocholl Directora.  
Dirección Operativa de Contrataciones.

**Referencia** : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – LPN N° 156/25 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT) PARA ASEGURADOS DEL IPS”.

**Lugar y fecha** : Asunción, 02 de septiembre de 2025

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

**MARCO LEGAL:**

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

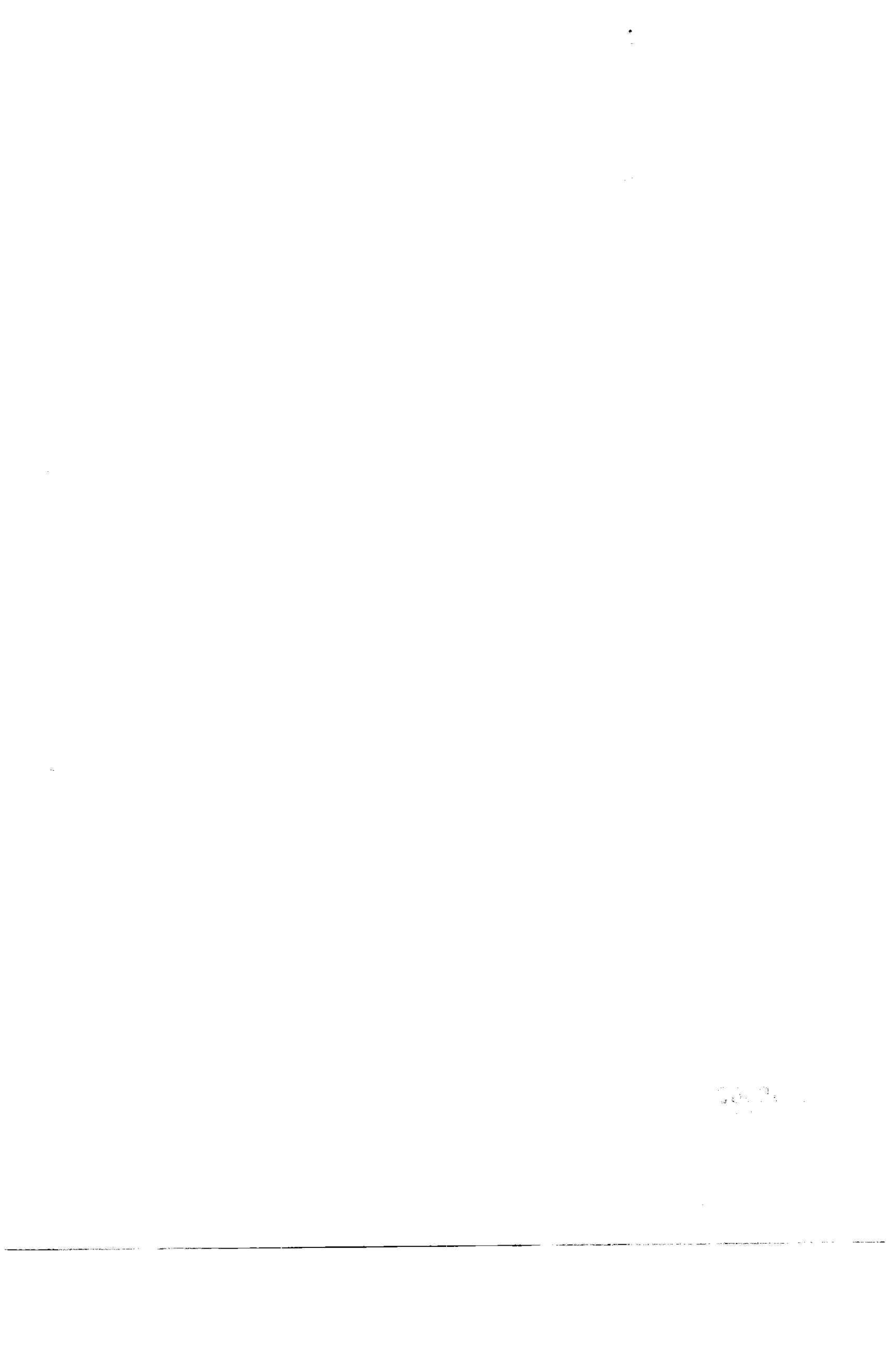
1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
  2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
  3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
  4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Memorando DOP/DLI1/N° 0915/2025, de fecha 30 de agosto de 2025, el Dpto. de Licitaciones solicito la verificación de los precios referenciales en el marco de la LPN N° 156/25 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT) PARA ASEGURADOS DEL IPS”, solicitado por la Dirección de Gestión Médica a través del Memorandum MEM-4765-2025-000019.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Lic. Laura Agustari  
 Jefa, Dpto. de Apoyo y Verificación de Precios  
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Lic. Alicia María Rocholl  
 Directora  
 Dirección Operativa de Contrataciones





## CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

La Unidad de Control y Verificación de Precios procedió a la verificación de los precios referenciales, en base a fuentes que fueron recopiladas por la Unidad solicitante – Departamento de Oncología a través de la Dirección de gestión Médica, área que cuenta con los funcionarios capacitados para la verificación de que los mismos se ajusten a los parámetros establecidos para la solicitud del llamado a licitación. Por ende, esta dependencia se limita a verificar la documentación remitida con la solicitud de llamado a licitación, aclarando que la verificación realizada se centra únicamente en los precios unitarios; no así en las cantidades solicitadas ni en los montos fijados, cuyos datos son responsabilidad del área requirente.

Las fuentes de referencia corresponden a las firmas: REVITA, MECOMPA S.A. y una adjudicación similar publicada en el portal de la DNCP con ID 460784, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente,

En relación a la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales, se utilizó el promedio de las fuentes mencionadas.

Se detalla el análisis a continuación:

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	PRESUPUESTO REVITA	PRESUPUESTO MECOMPA SA	ID 460784 MSPYBS- CONSORCIO ONCO ALIANZA	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL
1	85111602-001	Servicio de Radioterapia de Intensidad modulada	1.952.000	1.505.000	1.505.000	1.654.000

Por tanto, considerando lo expuesto anteriormente, el monto máximo sugerido por la unidad solicitante para la LPN N° 156/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT) PARA ASEGURADOS DEL IPS", asciende a Gs. 8.600.800.000.- (Guaraníes Ocho mil seiscientos millones ochocientos mil, IVA incluido), detallados de la siguiente manera:

Monto mínimo y monto máximo, establecidos por la unidad solicitante – Departamento de Oncología del HC a través de la Dirección de Gestión Médica, cuya responsabilidad es exclusiva de la misma.

MONTO MÍNIMO	4.300.400.000
MONTO MÁXIMO	8.600.800.000

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	85111602-001	Servicio de Radioterapia de Intensidad modulada	UNIDAD	EVENTO	1	1.654.000	1.654.000

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL**, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos. También se deja constancia que las cantidades solicitadas como los montos mínimos y montos máximos, las especificaciones técnicas de cada insumo, bien requerido y/o servicio, son exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios referenciales unitarios conforme a fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecido por el ente regulador.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Laura Gaggiari  
Jefa, Dpto. de Análisis y Verificación de Precios  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Alicia María Rocholl  
Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones

2

2023.12.12



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente,

0000028

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
*Lic. Laura Cassari*  
Jefa Dpto. de Análisis y Verificación de Precios  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
*Lic. Alita Mercedes Riquelme*  
Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones  
Dirección Operativa de Contrataciones

A: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: a efectos de remitir a consideración el dictamen de precios.

5179



**RE: LPN N° 156/25 "INCLUSION DE RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT) COMO PRESTACION TERCERIZADA PARA PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA"**

Desde Bo Sung Kim <bsung@ips.gov.py>

**0000027**

Fecha Lun 01/09/2025 14:59

Para Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>; Lilia Beatriz Morinigo Rojas <limorini@ips.gov.py>; Gustavo Alberto Melgarejo Benitez <gusmelga@ips.gov.py>; Juan Manuel Scavone Avalos <jscavone@ips.gov.py>

CC Fidel Zayas Aquino <fzayas@ips.gov.py>; Teresita Del Niño Jesus Frontanilla Corvalan <tfronta@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Gloria María Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Alicia María Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Rocio Celeste Baez Noldin <rcbaez@ips.gov.py>; Santiago Luis Flor Ortega <saluflo@ips.gov.py>; Luz Marina Florentin Meza <lufloren@ips.gov.py>; Roberto Ramon Barrios Jara <rbarrio@ips.gov.py>

Buenas tardes

En el hilo de correo esta adjuntado como FORMULARIO DE LISTA DE PRECIO.



**Formulario de Listas de Precios Referenciales**

Fecha: \_\_\_\_\_  
LPN N°: \_\_\_\_\_

ITEM 1- RADIOTERAPIA CONFORMADA:									
ITEM	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Total Cantidad Mínima c/IVA	Total Cantidad Máxima c/IVA
1	15111002 101	Servicio de Radioterapia de Intensidad Modulada	Unidad	Evento	2600	5200	1.654.000	Ca. 4.300.400.000	Ca. 8.600.800.000
<b>Total Item 1</b>							<b>8.600.800.000 Guaraníes c/ IVA</b>		

**Dra. Bo Sung Kim**  
Departamento de Oncología H.C. (Jefa)  
Hospital Central  
Instituto de Previsión Social  
290136 IP 72185



De: Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>  
Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 14:35

Para: Bo Sung Kim <bsung@ips.gov.py>; Lilia Beatriz Morinigo Rojas <lmorini@ips.gov.py>; Gustavo Alberto Melgarejo Benitez <gusmeiga@ips.gov.py>; Juan Manuel Scavone Avalos <jscavone@ips.gov.py>  
 Cc: Fidel Zayas Aquino <fzayas@ips.gov.py>; Teresita Del Niño Jesus Frontanilla Corvalán <trfronta@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arochoh@ips.gov.py>; Rocio Celeste Baez Noldin <rcbbaez@ips.gov.py>; Santiago Luis Flor Ortega <salufior@ips.gov.py>; Luz Marina Florentín Meza <lfloren@ips.gov.py>; Roberto Ramon Barrios Jara <rbarrio@ips.gov.py>  
 Asunto: RE: LPN N° 156/25 "INCLUSION DE RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT) COMO PRESTACION TERCERIZADA PARA PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA"

Buenas tardes  
 Si el llamado esta establecido por monto, favor especificar Monto minimo y Monto maximo del llamado  
 Se detalla planilla de precios

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	85111602-001	Servicio de Radioterapia de Intensidad modulada	UNIDAD	EVENTO	1	1.654.000

Atte

De: Bo Sung Kim <bsung@ips.gov.py>  
 Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 14:21  
 Para: Lilia Beatriz Morinigo Rojas <lmorini@ips.gov.py>; Gustavo Alberto Melgarejo Benitez <gusmeiga@ips.gov.py>; Juan Manuel Scavone Avalos <jscavone@ips.gov.py>  
 Cc: Fidel Zayas Aquino <fzayas@ips.gov.py>; Teresita Del Niño Jesus Frontanilla Corvalán <trfronta@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arochoh@ips.gov.py>; Rocio Celeste Baez Noldin <rcbbaez@ips.gov.py>; Santiago Luis Flor Ortega <salufior@ips.gov.py>; Laura Raquel Guggiarini Quiriones <lguggiar@ips.gov.py>  
 Asunto: RE: LPN N° 156/25 "INCLUSION DE RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT) COMO PRESTACION TERCERIZADA PARA PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA"

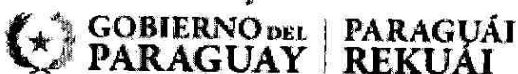
Se remite la estimación de costo a pedido del Dpto. de Control y Verificación de Precios - UOC para su verificación.

Métodos de estimación de costo

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	COTIZACIONES POR CORREO	COTIZACIONES POR CORREO	PRECIO ADJUDICADO DNCP (MSP)	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL
1	85111602-001	Servicio de Radioterapia de Intensidad modulada	1	2	ID 460.053	1.654.000

Dra. Bo Sung Kim

**Departamento de Oncología H.C. (Jefa)**  
**Hospital Central**  
**Instituto de Previsión Social**  
**290136 IP 72185**



**De:** Bo Sung Kim <bsung@ips.gov.py>

**Enviado:** lunes, 1 de septiembre de 2025 13:48

**Para:** Lilia Beatriz Morinigo Rojas <limorini@ips.gov.py>; Gustavo Alberto Melgarejo Benitez <gusmelga@ips.gov.py>; Juan Manuel Scavone Avalos <jscavone@ips.gov.py>

0000026

**Cc:** Fidel Zayas Aquino <fzayas@ips.gov.py>; Teresita Del Niño Jesus Frontanilla Corvalan <tfronta@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Rocio Celeste Baez Noldin <rcbaez@ips.gov.py>; Santiago Luis Flor Ortega <saluflor@ips.gov.py>; Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>

**Asunto:** RE: LPN N° 156/25 "INCLUSION DE RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT) COMO PRESTACION TERCERIZADA PARA PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA"

Buenas tardes

Por medio de la presente, remito los documentos correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 156/25 – "Contratación de Servicios de Radioterapia de Intensidad Modulada (IMRT) para pacientes oncológicos del Servicio de Oncología del Hospital Central – IPS", con el fin de que sean verificados por el Departamento de Prestaciones Externas de la Dirección de Gestión Médica, previo a su remisión a la UOC. Para la estimación de costos se tuvieron en cuenta los siguientes elementos:

- Consulta a los dos potenciales oferentes del país (REVITA y MECOMPA).
- Referencia al contrato de tercerización de radioterapia vigente en el MSP, publicado en el portal de la DNCP.

Agradeceré la revisión técnica y administrativa conforme a los procedimientos establecidos, así como la remisión de las observaciones o la conformidad correspondiente para dar continuidad al proceso.

Quedo a disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente.

***Dra. Bo Sung Kim***  
**Departamento de Oncología H.C. (Jefa)**  
**Hospital Central**  
**Instituto de Previsión Social**  
**290136 IP 72182-72220**

**De:** Fidel Zayas Aquino <fzayas@ips.gov.py>

**Enviado:** viernes, 29 de agosto de 2025 15:21

**Para:** Bo Sung Kim <bsung@ips.gov.py>; Lilia Beatriz Morinigo Rojas <limorini@ips.gov.py>

**Cc:** Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Teresita Del Niño Jesus Frontanilla Corvalan <tfronta@ips.gov.py>

**Asunto:** LPN N° 156/25 "INCLUSION DE RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT) COMO PRESTACION TERCERIZADA PARA PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA"

Buenas tardes.

Por el presente, se solicita remitir el Formulario de Pedido, EETT y Planilla de Precios a fin de elaborar el PBC de la LPN N° 156/25 "INCLUSION DE RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA

**(IMRT) COMO PRESTACION TERCERIZADA PARA PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA.**

Se solicita definir la denominación del llamado.

En atención a la Resolución DNCP Nº 1567/2025, por la cual se establecen los plazos máximos para la comunicación de llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procedimientos que comprometen al PGN 2025, en la misma informan que el plazo máximo para la comunicación de llamados (LPN), es hasta la fecha 18/09/25, por lo que se solicita brindar la máxima celeridad al presente proceso.

En atención al correo que antecede, me dirijo a ustedes por indicaciones de la Gerencia Administrativa y Financiera, a fin de solicitar que los documentos elaborados por los administradores de los contratos referentes a sus informes técnicos de justificación para la DNCP, sean mediante nota interna y no en providencia como el adjunto remitido; se debe indicar además que en la misma los datos correspondientes del llamado de referencia.

Lo solicitado se realiza a fin de proseguir los trámites conforme a lo solicitado.

Favor de remitir Distribución Presupuestaria.

Saludos cordiales.

Atentamente.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

### Formulario de Listas de Precios Referenciales

Fecha: \_\_\_\_\_  
LPN No.: \_\_\_\_\_

0000025

ITEM 1- RADIOTERAPIA CONFORMADA:									
ITEM	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Total Cantidad Mínima c/IVA	Total Cantidad Máxima c/IVA
1	85111602-001	Servicio de Radioterapia de Intensidad modulada	Unidad	Evento	2600	5200	1.654.000	Gs. 4.300.400.000	Gs. 8.600.800.000
<b>Total Item 1</b>							<b>8.600.800.000 Guaraníes c/ IVA</b>		

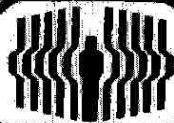
**Monto Total: 8.600.800.000 Guaraníes c/ IVA**

**Observación:** la estimación del precio unitario fue estimado en base a la consulta realizada a los posibles oferentes y el histórico de última adquisición en el país publicada en el postal de DNCP.

*Especificar - monto mínimo  
- monto máximo*

0105

MECOMPA



MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.

Mcal. López 2955 - Telef. 600 624 (R.A.) - Asunción - Paraguay

0000024

Asunción, 1 DE setiembre DEL 2025

Señores

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Atención: Dra. Bo Sung Kim

Servicio de Oncología del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Referencia: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

Nos dirigimos a ustedes en virtud de la solicitud de precios referenciales, para SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS, contemplando las Especificaciones Técnicas remitidas, detallamos a continuación:

	DESCRIPCIÓN	Especificaciones Técnicas	PRECIO REFERENCIAL IVA INCLUIDO (PRECIO POR SESIÓN- UNITARIO)
	SERVICIO DE PRESTACION DE RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT)	Radioterapia de intensidad modulada (IMRT) para el tratamiento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cáncer de próstata localizado o localmente avanzado</li> <li>• Cáncer de cabeza y cuello (tumores escamosos de cavidad oral, orofaringe, hipofaringe o laringe)</li> <li>• (se aclara, que el presupuesto aplica igualmente para Radioterapia para el tratamiento de Tumores en Recto).</li> </ul>	Gs. 1.505.000.-

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente

C.P. Alcides Chena  
Licitaciones-Asuntos Regulatorios  
Instituto Codos Thompson



0000023



**CONTRATO N° 04/2025**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIODERAPIA PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 466.764-

2	Servicio de Radioterapia	Servicio Tercerizado de Radioterapia IMRT/VMAT	Unidad	Evento	1	1.505.000		
---	--------------------------	--	--------	--------	---	-----------	--	--

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa CONSORCIO ONCO ALIANZA RUC N° 80114624-0 es de Gs. 4.420.000.500 (cuatro mil cuatrocientos veinte millones quinientos).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa CONSORCIO ONCO ALIANZA RUC N° 80114624-0 es de Gs. 8.840.901.000 (ocho mil ochocientos cuarenta millones un mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en este Pliego de Bases y Condiciones.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La vigencia del presente contrato será desde la formalización hasta el 31 de diciembre del 2027.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignaciones del Plan Financiero de los Ejercicios Fiscales siguientes.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: C.P. Adriana Bordón, Representante del Departamento de Adquisiciones y Suministros del Instituto Nacional del Cáncer.

**9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

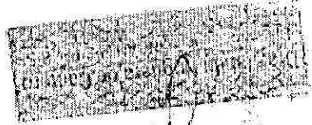

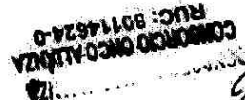



La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Handwritten signatures and stamps, including a stamp for CONSORCIO ONCO ALIANZA RUC: 80114624-0.

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Evento	Unidad	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
1	Servicio de Radioterapia	Servicio Tercerizado de Radioterapia	1			835.000	4420.000.500	840.001.000	Monto Máximo

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 460.784, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 03 del Instituto Nacional del Cáncer. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo, Resolución D.G. INCAN N° 43/2025 de fecha 11 de abril del 2025.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 460.784 para el Ejercicio Fiscal 2025 y pagos de los saldos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026 y 2027 se encuentran supeditadas a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 y 2027.

3. IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
  2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
  3. Los datos cargados en el SICP;
  4. La oferta del proveedor;
  5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

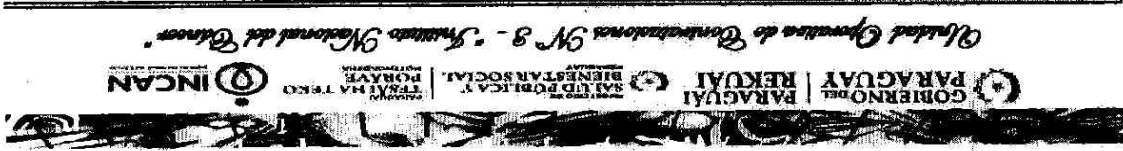
2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

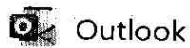
Establecer derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 460.784, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás disposiciones del contrato.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Brinde el Instituto Nacional del Cáncer - Unidad Operativa de Contrataciones N° 03, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capatá, República del Paraguay, representada para este acto por la DRA. JABIBI NOGUERA, Directora General, con Cédula de Identidad N° 1.357.190, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSORCIO ONCO ALIANZA, RUC N° 80114624-0, domiciliada en Avenida Ardiaga N° 1500, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por MARIA MABEL BENITEZ ALARCON, Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 1.229.594, JUAN CARLOS FERNANDEZ BARRIOCANAL, Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 1.436.532 y HUGO CODAS THOMPSON BENZA, Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 2.18.310, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 460.784, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CONTRATO N° 04/2025




**RE: Solicitud de precio referencial – Radioterapia de Intensidad Modulada (IMRT)**

Desde Mario Gutierrez <mario.gutierrez@revita.com.py>

Fecha Lun 23/06/2025 8:13

Para Bo Sung Kim <bsung@ips.gov.py>

0000022

Muy Buenos Días Dra Kim,

Los precios que le envié en el correo anterior son nuestros PRECIOS actuales de Revita para el público en General.

Recientemente hemos sido adjudicados pero como Consorcio Oncoalianza (Revita – Mecompa) y el Precio de todas las IMRT quedaron así:

**CONTRATO N° 04/2025**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 460 \*33

Z	Servicio de Radioterapia	Servicio Tercerizado de Radioterapia IMRT/VMAT	Unidad	Evento	1	1.505.000		

Esto pueden encontrarlo en el portal de la [DNCP](#) o directamente consultarlo con ellos mismos.

A las órdenes para lo que hubiere lugar.

Mi número de teléfono para cualquier consulta es 0981 309237.

Saludos!!



**Econ. Mario Gutiérrez**  
Gerente Administrativo

Av. Artigas 1513 y Concepción Leyes de Chaves | [www.revita.com.py](http://www.revita.com.py) | [mario.gutierrez@revita.com.py](mailto:mario.gutierrez@revita.com.py) | 021 217 6250

**De:** Bo Sung Kim [<mailto:bsung@ips.gov.py>]

**Enviado el:** viernes, 20 de junio de 2025 20:33

**Para:** Mario Gutierrez

**Asunto:** RE: Solicitud de precio referencial – Radioterapia de Intensidad Modulada (IMRT)

Buenas noches

<https://outlook.office.com/mail/bsung@ips.gov.py/mail.onmicrosoft.com/id/AAQkAGFIMTU5MmU2LWMzNjU0NGQ0OC1hNzQ3LWFhMjg4MDRjZDU5Z...> 1/3





0-0-0



Outlook

0000020

---

**Re: Solicitud de precio referencial – Radioterapia de Intensidad Modulada (IMRT)**

---

Desde Alcides Chena &lt;alcideschena@codas-thompson.com.py&gt;

Fecha Lun 01/09/2025 10:01

Para Bo Sung Kim &lt;bsung@ips.gov.py&gt;

CC admincth codas thompson &lt;administracion@codas-thompson.com.py&gt;; hugo codas &lt;hugo@codas-thompson.com.py&gt;; Rocio Celeste Baez Noldin &lt;rcbaez@ips.gov.py&gt;

1 archivo adjunto (512 KB)

ips\_presupuesto\_rt\_imrt\_set2025.pdf;

Buen día. Dra. Bo Sung Kim.

Con las dispensas del caso por la demora en el presupuesto, le adjuntamos los precios referenciales para Radioterapia de intensidad modulada (IMRT), costo por Sesión.

Saludos cordiales,

Alcides Chena  
MECOMPA S.A.  
0981 109171

El lun, 1 sept 2025 a las 9:27, Bo Sung Kim (&lt;bsung@ips.gov.py&gt;) escribió:

Buen día.

Se reitera lo solicitado en el hilo de correo y en lo posible, en el transcurso del día de hoy, a fin de proseguir con los tramites administrativos.

Saludos cordiales.

***Dra. Bo Sung Kim******Departamento de Oncología H.C. (Jefa)******Hospital Central******Instituto de Previsión Social******290136 IP 72182-72220***

---

**De:** Bo Sung Kim**Enviado:** jueves, 19 de junio de 2025 16:10**Para:** admincth codas thompson <administracion@codas-thompson.com.py>; Mario Gutierrez <mario.gutierrez@revita.com.py>; Alcides Chena <alcideschena@codas-thompson.com.py>; 'Dr. René Landó' <rene.lando@revita.com.py>**Cc:** Rocio Celeste Baez Noldin <rcbaez@ips.gov.py>; Hugo Gabriel Martínez Martínez <hmartine@ips.gov.py>**Asunto:** Solicitud de precio referencial – Radioterapia de Intensidad Modulada (IMRT)

Buenas tardes

Por la presente, solicitamos el precio referencial de la prestación de radioterapia de intensidad modulada (IMRT) para el tratamiento de:

- Cáncer de próstata localizado o localmente avanzado

1/9/25, 10:42

Correo: Bo Sung Kim - Outlook

- Cáncer de cabeza y cuello (tumores escamosos de cavidad oral, orofaringe, hipofaringe o laringe)
- Esta información será utilizada para la evaluación de factibilidad de incorporación de la IMRT a la cartera de prestaciones de la seguridad social, considerando que actualmente el IPS no dispone de esta tecnología.
- Agradecemos remitir el precio por tratamiento completo o por fracción, según corresponda.
- Saludos cordiales.

**Dra. Bo Sung Kim**  
Departamento de Oncología H.C. (Jefa)  
Hospital Central  
Instituto de Previsión Social  
290136 IP 72182-72220

**C.R. Alcides Ramón Chena Paniagua**  
Asuntos Regulatorios  
INSTITUTO CODAS THOMPSON - MECOMPA S.A.  
0981 109171 - Tel 021 600624 (R.A.) Int. 1207

**De:** Fidel Zayas Aquino <fzayas@ips.gov.py>

**Enviado:** viernes, 29 de agosto de 2025 15:21

**Para:** Bo Sung Kim <bsung@ips.gov.py>; Lilia Beatríz Morinigo Rojas <limorini@ips.gov.py>

**Cc:** Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>;

Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves

<arocholl@ips.gov.py>; Teresita Del Niño Jesus Frontanilla Corvalan <tfronta@ips.gov.py>

**Asunto:** LPN N° 156/25 "INCLUSION DE RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT) COMO PRESTACION TERCERIZADA PARA PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA"

Buenas tardes.

Por el presente, se solicita remitir el Formulario de Pedido, EETT y Planilla de Precios a fin de elaborar el PBC de la LPN N° 156/25 "INCLUSION DE RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT) COMO PRESTACION TERCERIZADA PARA PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA".

**Se solicita definir la denominación del llamado.**

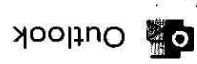
En atención a la Resolución DNCP N° 1567/2025, por la cual se establecen los plazos máximos para la comunicación de llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procedimientos que comprometen al PGN 2025, en la misma informan que el plazo máximo para la comunicación de llamados (LPN), es hasta la fecha 18/09/25, por lo que se solicita brindar la máxima celeridad al presente proceso.

*En atención al correo que antecede, me dirijo a ustedes por indicaciones de la Gerencia Administrativa y Financiera, a fin de solicitar que los documentos elaborados por los administradores de los contratos referentes a sus informes técnicos de justificación para la DNCP, sean mediante nota interna y no en providencia como el adjunto remitido; se debe indicar además que en la misma los datos correspondientes del llamado de referencia. Lo solicitado se realiza a fin de proseguir los trámites conforme a lo solicitado.*

**Favor de remitir Distribución Presupuestaria.**

**Saludos cordiales.**

Atentamente.



RE: LPN N° 156/25 "INCLUSION DE RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT) COMO PRESTACION TERCERIZADA PARA PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA"

Desde Bo Sung Kim <bsung@ips.gov.py>  
Fecha Lun 01/09/2025 13:48

Para Lilia Beatriz Morinigo Rojas <limorini@ips.gov.py>; Gustavo Alberto Melgarejo Benitez <gusmeliga@ips.gov.py>; Juan Manuel Scavone Avalos <jscavone@ips.gov.py>

CC Fidel Zayas Aquino <fzayas@ips.gov.py>; Teresita Del Nino Jesus Frontanilla Corvalan <trfronta@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nunez <gmbvega@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Rocio Celeste Baez Noldin <rbaez@ips.gov.py>; Santiago Luis Flor Ortega <salufior@ips.gov.py>; Laura Raquel Gugliari Quiñonez <lgugliar@ips.gov.py>

📎 10 archivos adjuntos (3 MB)

EETT IMRT.docx; Formulario de Listas de Precios IMRT.docx; Correo\_IMRT-REVITA.pdf; Correo\_IMRT-CODAS.pdf; Codas Thompson\_presupuesto\_rt\_limt\_set2025.pdf; contrato-MSP.pdf; Unidad solicitante y justificaciones.docx; DICTAMEN TÉCNICO DE LA LPN N 15625.docx; Distribución Presupuestaria IMRT.xlsx; Informe de ejecución de IMRT.docx;

Buenas tardes

Por medio de la presente, remito los documentos correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 156/25 – "Contratación de Servicios de Radioterapia de Intensidad Modulada (IMRT) para pacientes oncológicos del Servicio de Oncología del Hospital Central – IPS", con el fin de que sean verificados por el Departamento de Prestaciones Externas de la Dirección de Gestión Médica, previo a su remisión a la UOC.

Para la estimación de costos se tuvieron en cuenta los siguientes elementos:

- Consulta a los dos potenciales oferentes del país (REVITA y MECOMPA).
- Referencia al contrato de tercerización de radioterapia vigente en el MSP, publicado en el portal de la DNCP.

Agradeceré la revisión técnica y administrativa conforme a los procedimientos establecidos, así como la remisión de las observaciones o la conformidad correspondiente para dar continuidad al proceso.

Quedo a disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

**Dra. Bo Sung Kim**  
Departamento de Oncología H.C. (Jefa)  
Hospital Central  
Instituto de Previsión Social  
290136 IP 72182-72220

RE: LPN N° 156/25 "INCLUSION DE RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT) COMO PRESTACION TERCERIZADA PARA PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA"

Desde Bo Sung Kim <bsung@ips.gov.py>

Fecha Lun 01/09/2025 14:21

Para Lilia Beatriz Morinigo Rojas <limorini@ips.gov.py>; Gustavo Alberto Melgarejo Benitez <gusmelga@ips.gov.py>; Juan Manuel Scavone Avalos <jscavone@ips.gov.py>

CC Fidel Zayas Aquino <fzayas@ips.gov.py>; Teresita Del Niño Jesus Frontanilla Corvalan <tfronta@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Rocio Celeste Baez Noldin <rcbaez@ips.gov.py>; Santiago Luis Flor Ortega <saluflor@ips.gov.py>; Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>

Se remite la estimación de costo a pedido del Dpto. de Control y Verificación de Precios - UOC para su verificación.

#### Métodos de estimación de costo

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	COTIZACIONES GESTIONADAS POR CORREO 1	COTIZACIONES GESTIONADAS POR CORREO 2	PRECIO ADJUDICADO DNCP (MSP) ID 460.053	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL
1	85111602-001	Servicio de Radioterapia de Intensidad modulada	1.952.000	1.505.000	1.505.000	1.654.000

***Dra. Bo Sung Kim***  
 Departamento de Oncología H.C. (Jefa)  
 Hospital Central  
 Instituto de Previsión Social  
 290136 IP 72185



De: Bo Sung Kim <bsung@ips.gov.py>

Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 13:48

Para: Lilia Beatriz Morinigo Rojas <limorini@ips.gov.py>; Gustavo Alberto Melgarejo Benitez <gusmelga@ips.gov.py>; Juan Manuel Scavone Avalos <jscavone@ips.gov.py>

Cc: Fidel Zayas Aquino <fzayas@ips.gov.py>; Teresita Del Niño Jesus Frontanilla Corvalan <tfronta@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Rocio Celeste Baez Noldin <rcbaez@ips.gov.py>; Santiago Luis Flor Ortega <saluflor@ips.gov.py>; Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>

**Asunto:** RE: LPN N° 156/25 "INCLUSION DE RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT) COMO PRESTACION TERCERIZADA PARA PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA"

Buenas tardes

Por medio de la presente, remito los documentos correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 156/25 – "Contratación de Servicios de Radioterapia de Intensidad Modulada (IMRT) para pacientes oncológicos del Servicio de Oncología del Hospital Central – IPS", con el fin de que sean verificados por el Departamento de Prestaciones Externas de la Dirección de Gestión Médica, previo a su remisión a la UOC.

Para la estimación de costos se tuvieron en cuenta los siguientes elementos:

- Consulta a los dos potenciales oferentes del país (REVITA y MECOMPA).
- Referencia al contrato de tercerización de radioterapia vigente en el MSP, publicado en el portal de la DNCP.

Agradeceré la revisión técnica y administrativa conforme a los procedimientos establecidos, así como la remisión de las observaciones o la conformidad correspondiente para dar continuidad al proceso.

Quedo a disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente.

**Dra. Bo Sung Kim**  
 Departamento de Oncología H.C. (Jefa)  
 Hospital Central  
 Instituto de Previsión Social  
 290136 IP 72182-72220

**De:** Fidel Zayas Aquino <fzayas@ips.gov.py>  
**Enviado:** viernes, 29 de agosto de 2025 15:21

**Para:** Bo Sung Kim <bsung@ips.gov.py>; Lilia Beatriz Morinigo Rojas <limorini@ips.gov.py>  
**Cc:** Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Teresita Del Niño Jesus Frontanilla Corvalan <tfronta@ips.gov.py>

**Asunto:** LPN N° 156/25 "INCLUSION DE RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT) COMO PRESTACION TERCERIZADA PARA PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA"

Buenas tardes.

Por el presente, se solicita remitir el Formulario de Pedido, EETT y Planilla de Precios a fin de elaborar el PBC de la LPN N° 156/25 "INCLUSION DE RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT) COMO PRESTACION TERCERIZADA PARA PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA".

Se solicita definir la denominación del llamado.

En atención a la Resolución DNCP N° 1567/2025, por la cual se establecen los plazos máximos para la comunicación de llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procedimientos que comprometen al PGN 2025, en la misma informan que el plazo máximo para la comunicación de llamados (LPN), es hasta la fecha 18/09/25, por lo que se solicita brindar la máxima celeridad al presente proceso.

En atención al correo que antecede, me dirijo a ustedes por indicaciones de la Gerencia Administrativa y Financiera, a fin de solicitar que los documentos elaborados por los administradores de los contratos

**referentes a sus informes técnicos de justificación para la DNCP, sean mediante nota interna y no en providencia como el adjunto remitido; se debe indicar además que en la misma los datos correspondientes del llamado de referencia.**

**Lo solicitado se realiza a fin de proseguir los trámites conforme a lo solicitado.**

**Favor de remitir Distribución Presupuestaria.**

**0000017**

**Saludos cordiales.**

Atentamente.

